



COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA AUSTRAL REGION DE LOS LAGOS

ACTA SINTÉTICA Puerto Montt, 23 DE MAYO DE 2024

En modalidad híbrida, esto es, presencial en las dependencias de Hotel Presidentes en Puerto Montt, y virtual a través de plataforma zoom, el día 23 de mayo del 2024, entre las 09:42 y 16:55 horas, se realizó la jornada del día la segunda sesión del año del Comité de Manejo de la pesquería de sardina austral región de Los Lagos. La reunión fue presidida el Director Zonal sr. Alberto Millaquen . El registro de asistencia se adjunta a la presente.

Principales temas tratados

- a. Se propone desarrollar un trabajo en grupos que realizan análisis y propuestas respecto de
 - a. Identificar problemáticas y objetivos para elaboración del plan de acción de la pesca ilegal
 - b. Diversificación de la producción a consumo humano
- b. Se envió Carta a DR SERNAPESCA para que embarcaciones menores de 12 metros eslora no certifiquen pesca al estar inscritas en arte de cerco. Al revisar acta anterior del comité, SERNAPESCA retrotrajo la medida.
- c. Eduardo Surot, SERNAPESCA, señala que Federación Hualaihue solicita puerto de Pichicolo como punto de desembarque y acreditación, el comité no se opone pero deja en claro que no es solicitud del comité.
- d. Modelo Biológico .Luciano Espinoza : se analiza la posibilidad para disponer de ficha de proyecto y buscar fuentes de financiamiento para estudios complementarios referente a caracterizar áreas de pelágicos y agregaciones , estados tempranos, etc. Se analiza necesidad de diseñar un estudio para ambas regiones independiente de si hay comité de manejo sardina austral.
- e. Monitoreo hidroacustico. Don Luciano indica que hay dificultades para embarcaciones en la ejecución de estudio hidroacustico, que atrasan la entrega de informes. Entre las causas importantes es por la no actualización a través de los años en los costos por servicio de embarcaciones que contrata IFOP.
- f. Se analiza los antecedentes para eventuales aprobaciones de ECMPOs próximas a tratar en CRUBC de la región de Los Lagos. Se expone situación de 5 solicitudes. se informa un procedimiento para reducción a través de informe pesquero desde SUBPESCA. Se comentan las diferentes instancias de impugnación que tiene las comunidades indígenas solicitantes. también se insiste en que el comité apoye y se involucre en su momento, para este rechazo y/o modificación de las áreas en reunión próxima de CRUBC Los Lagos.
- g. Los representantes de la pesca exponen respecto de observaciones sectoriales al nuevo texto de ley de pesca. Específicamente a la movilidad de los pescadores (50%) artículo 83, es decir que un 20 % de la tripulación sea exigible de la región y el resto libre origen. Artículo 114, cesiones de cuota, se propone como región y pelágico 50% en 3 años armador individual, pero para organización 100% para fortalecer su gestión. Artículo 148 sustitución, debe tener declaraciones un año, se propone eliminarla. Artículo 160 patentes pesqueras, si se aplica se duplicarían los valores 99 ab, no debe ser sobre base TRG sino por cubicación de bodega . Artículo 170, obligación de informar desembarque (letra D); sacar cualquiera sea su eslora, ya que se indica en la letra c).Artículo 172, para certificar con excepción de las embarcaciones de eslora menor a 12 metros regiones los Lagos , Aysen y Magallanes. Cámaras a bordo ,Artículo 181, eliminar por costo involucrado ya que existen embarcaciones que no tienen cuotas asignadas, en la región de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Artículo 228 comités científicos reglamentar plazo de



COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA AUSTRAL REGION DE LOS LAGOS

publicación de actas. Artículo 252, nueva definición de macrozona sur austral de pelágicos , como se asignan cuotas, preferencia a mantenerse en el macrocentro sur, sin innovar, que quede tal como está, también conocer los fundamentos de la propuesta.

Principales acuerdos

- a.- Con relación a análisis y trabajo en grupo de consumo humano, se concluye que se debería postergar su trabajo para una próxima sesión debido a que es de interés de los representantes de la flota menor de 12 metros específicamente y que no asiste a la presente sesión justificadamente.
- b.- Se acuerda que el tema de pesca ilegal se deberá tratar en la próxima sesión, considerarlo un trabajo permanente ojalá en cada sesión y afinar en el tiempo.
- c.- Con relación a ficha propuesta para estudio complementario, el Presidente indica que se encargarán de contactar a armadores de pelágicos Aysén para efectos de diseñar para ambas regiones. Se acuerda prioritario elaborar ficha tipo FIPA ,que sea insumo para gestionar alternativas de otras fuentes de financiamientos (GORE y otros).
- d.-Para realizar monitoreo hidroacústico sin atrasos logísticos y de resultados finales, se debe buscar aumento del presupuesto o ítem destinado a contratación a embarcaciones ejecutoras. Presidente del comité realizará una reunión técnica con equipo IFOP, propiciando la participación de representante de Subsecretaría de Economía, para establecer compromisos para mejor gestión con embarcaciones y logística general.
- e.- Respecto de las ECMPO próximas a revisar, el Presidente de comité, señala que de acuerdo con los informes técnicos de la SSPA , se ha recomendado a CRUBC, el rechazo para cuatro de ellas y una aprobación con modificación la solicitud, todas con el fin de resguardar la actividad pesquera artesanal presente en las áreas solicitadas.
- f.- El sector privado del comité, acuerda dar su apoyo la propuesta que ante la CRUBC Los Lagos presentará SSPA , Dirección Zonal.
- g.- Respecto de proyecto nueva ley de pesca , los artículos de principal interés para la flota pelágica , son los referidos a creación de macrozona sur austral, % de cesión de cuota en organizaciones, obligación de instalación de cámaras y pago patente.

Alberto Millaquen
Presidenta Comité de Manejo de la Pesquería de sardina austral
Región de Los Lagos

